CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 011/2.013

En la ciudad de San Lorenzo a los 11 dias del mes de Marzo del año 2.013, se reunen, el Lic. Victor Hugo Martinez - Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Ing. Leila Velazco - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el Llamado a Contratación Directa Nº 251.414 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Unidad	Global	Unidad	Especificaciones Técnicas	DOCUMENTOS EXIGIDOS	FOCAPRO S.A.				SMAR CONSULTORIA				SENSICRED S.A.			
					SIPE Nº: N/P				SIPE Nº: 1236459				SIPE Nº: 1237800			
					OFERENTE Nº 1				OFERENTE Nº 2				OFERENTE Nº 3			
					Unid.	Precio Total	Si	No	Unid.	Precio Total	Si	No	Unid.	Precio Total	Si	No
1	1	Unidad	Total llamado a Contratación Directa para los Servicios Gastronómicos	Formulario de ofeta. Anexo 2	1	102.190.000	X		1	95.091.600	X		1	93.950.000	X	
				Epecificaciones Técnicas. Anexo 3			X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).				X			X				X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario			X				X				X	
				Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente.			X				X				X	
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica.			X				N	A			X	
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			X				N	A			X	
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.			X				X				X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5.			X				X				X	
				Carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6.			X				X				X	
TOTAL:						102.190.000				95.091.600				93.950.000		

OBSERVACION:NINGUNA

Además de las personas mencionadas anteriormente, asiste a este acto:
1) Horacio Palumbo, con C.I. Nº 2.334.021, representante de la firma SMAR CONSULTORÍA

Terminado el acto, siendo las 10:30, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

Smar Consultoría

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.